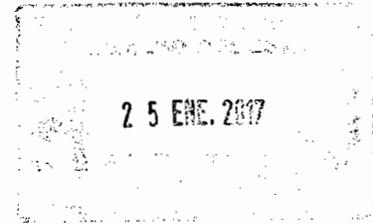




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 25 de enero de 2017

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

La suscrita, Diputada Susana Hernández Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A TOMAR LAS PREVISIONES Y ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER A HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS QUE EVENTUALMENTE SEAN REPATRIADOS A MEXICO, POR LOS CRUCES FRONTERIZOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS,** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el inicio de una nueva administración gubernamental en los Estados Unidos de América y ante los reiterados anuncios de una eventual repatriación masiva de connacionales desde ese país al nuestro, en particular, por los cruces fronterizos del Estado de Tamaulipas, es preciso implementar una serie de medidas y desarrollar acciones que contribuyan a recibir a quienes se encontraran en esa situación, con un trato digno, respetuoso y solidario, por parte de las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

De suyo propio, la condición de repatriados significa una alteración a la vida normal de las personas, que tiene un gran impacto en los planos de seguridad, salud física y emocional, además de la problemática que conlleva en relación a hospedaje, alimentación, y condiciones para el traslado a sus lugares de origen o destino.

En este contexto, las dificultades se presentan para todas las personas en esta situación, pero de manera particular, la problemática se vuelve más aguda, tratándose de mujeres, por razones de género, y niños, de ahí que además de las previsiones generales que las autoridades del ámbito federal estatal y municipal tomen para paliar el fenómeno, es necesario considerar otras, enfocadas a atender de la mejor manera posible a estos segmentos de la población, pues inclusive en muchas ocasiones, se podría estar frente a personas de la tercera edad y niños viajando solos, sin compañía de un adulto miembro de su familia.

Con el propósito de contribuir a la solución de la mencionada eventualidad, se considera pertinente, motivar a las autoridades competentes del ejecutivo estatal, a dar seguimiento a los acuerdos y generar los planes, políticas, medidas y acciones necesarias para su perfeccionamiento.

De igual manera, consideramos que es preciso, en el contexto general de atención a los connacionales que resultaran afectados por estas medidas migratorias, enfocar esfuerzos a atender de manera especial, a los segmentos más vulnerables: niños, personas con discapacidad, enfermos, personas de la tercera edad, y enfáticamente, por razones de género, a mujeres y niños.

Por razones de competencia, dirigimos el exhorto contenido en la presente acción legislativa, a la dependencia del ejecutivo denominada Secretaría General de Gobierno, a fin de que en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública del estado, federación y municipios, así como mediante la concertación con organizaciones de la sociedad civil, se implementen las medidas necesarias, insisto, para la mejor atención posible a las personas que resultaran afectadas por las medidas migratorias referidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

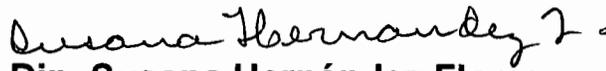
ARTÍCULO UNICO: Se exhorta de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Tamaulipas,

para que en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipal, así como para que mediante la concertación con organizaciones de la sociedad civil, se implementen planes y programas, y se desarrollen acciones tendientes a la mejor atención posible de los connacionales que resultaran afectados por disposiciones migratorias y sean repatriados de los Estados Unidos de América a nuestro país, por los cruces fronterizos del Estado de Tamaulipas, con énfasis en los segmentos de la población más vulnerables, y de manera especial, en mujeres por razones de género, y niños.

ARTICULOS TRANSITORIOS

UNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición.

Atentamente


Dip. Susana Hernández Flores

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN RELACIÓN A LA EVENTUAL REPATRIACION DE CONNACIONALES, DESDE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.